SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

941 *MARCEGE,S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MARCEGE, S.A., celebrada el 10 de marzo de 2025, con la concurrencia de todos los socios, acordó por unanimidad reducir el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones a uno de los accionistas, en un importe total de 270.450 euros de capital y 130.320 euros de reservas. La reducción se lleva a efecto mediante la amortización de 4.500 acciones, a razón de 89,06 euros de valor por cada acción, superior al nominal que es de 60,10 euros por acción.

Con motivo del acuerdo de reducción, el nuevo capital de la sociedad pasa a estar representado por 3.663 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 3.663, ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 220.146,30 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5° de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan ejercer su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Este acuerdo también será anunciado en la página web de la sociedad www.herenciamgt.com

Madrid, 19 de marzo de 2025.- El Administrador único, Don Alberto Gómez Hernández.

ID: A250012760-1

cve: BORME-C-2025-941
Verificable en https://www.boe.es